

Comunicado ex miembros Junta Directiva Fundación She Is

Queremos informar a la opinión pública nuestra renuncia colectiva a la Junta Directiva de la Fundación She Is debido al uso de fondos de la Fundación en actividades no relacionadas con el objeto social de la misma por parte de su presidenta, Nadia Sánchez, y manifestar nuestro absoluto rechazo ante esta situación irregular que va contra la confianza depositada en la Fundación y su Presidenta por parte de los empleados, beneficiarios, patrocinadores, aliados y la sociedad en general.

En cumplimiento de nuestro deber de velar por la correcta gestión y nuestra función de supervisión, en reuniones de Junta Directiva de los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, manifestamos a la señora Sánchez nuestra inconformidad con la falta de transparencia frente a la destinación de recursos. Adicionalmente, conformamos a nivel de la Junta Directiva un comité de estrategia y un comité financiero con el fin de llevar a cabo la revisión exhaustiva de las cuentas y los estados financieros del 2024 y del presupuesto del 2025. Ambos comités tuvieron sesiones en enero y febrero del presente año.

En reunión de Junta Directiva del 21 de febrero del 2025, solicitamos a la presidenta Sánchez explicaciones sobre pagos realizados por la Fundación para financiar la realización de su matrimonio, celebrado el 18 de enero de 2025, sin obtener una respuesta clara y contundente de su parte. Sin embargo, al mencionarle que teníamos en nuestro poder una de las facturas que respaldaban el cuestionamiento de la junta, la señora Sánchez reconoció que se trataba de tres facturas que la Fundación había cancelado, pero que esos recursos ya habían sido reintegrados en enero del 2025.

Ante esta irregularidad que compromete la integridad y la transparencia de la Fundación, la Junta Directiva solicitó la devolución inmediata del dinero y la realización de una auditoría forense para determinar todas las transacciones financieras y establecer el alcance del uso indebido de los fondos.

En comunicación enviada al expresidente de la Junta Directiva el día 24 de febrero, Nadia Sánchez manifestó lo siguiente: "(...) procederemos con la auditoría forense conforme a lo acordado y a las instrucciones que me diste en relación con los gastos asociados al matrimonio".

Miembros de la Junta Directiva se reunieron con representantes de la administración de la Fundación y con una empresa auditora independiente para definir el alcance de la auditoría forense. Sin embargo, tres semanas después, el trabajo de la

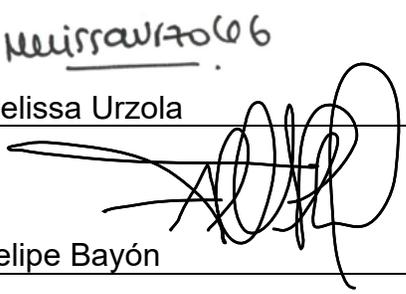
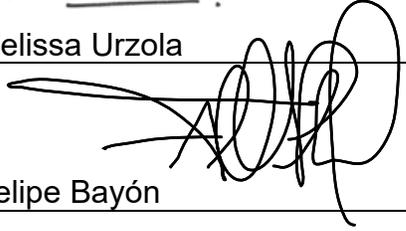
auditoría forense con la firma acordada no ha iniciado por falta de colaboración de la señora Sánchez.

Entendemos que algunos recursos fueron reintegrados a la Fundación recientemente, sin embargo, esto deberá ser corroborado por la auditoría forense, toda vez que la fecha del soporte enviado no coincide con lo manifestado por la señora Sánchez en la junta de febrero.

Como ex miembros de Junta Directiva continuamos exigiendo: 1) la devolución total de los recursos utilizados para actividades relacionadas con el matrimonio y con actividades que no son del objeto de la Fundación; 2) que los recursos de la Fundación sean manejados con total transparencia; y 3) que la Fundación se abstenga de recibir nuevos fondos hasta que se conozca el resultado de la auditoría.

Consideramos que el comportamiento de la señora Sánchez es incompatible con los principios que deben guiar un buen administrador y riñen con el perfil ético esperado de quienes gestionan recursos destinados a causas sociales.

Nuestra confianza ha sido vulnerada y creemos que la señora Sánchez se aprovechó del buen nombre y reputación de quienes actuamos de buena fe para respaldar el proyecto social de la Fundación. Hoy reafirmamos nuestro compromiso con la verdad y la transparencia, y nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes que estamos analizando con nuestros asesores.

 Tatiana Córdoba	 Gustavo Adolfo Cruz
 Ángela María Panqueva	 Melissa Urzola
 Carolina Vélez Escobar	 Felipe Bayón
 Claudia Varela	

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025